

El Paraguayo Independiente

¡VIVA EL PARAGUAY! ¡LIBERTAD o MUERTE!



Año I — Segunda Epoca N° 4
Montevideo, julio de 1958
Director y Redactor Responsable:
CARLOS PASTORE
Dirección: Fco. Araucho 1235

42

Stroessner Pretende Engañar

CON el JUEGO de la NORMALIZACION

Con el propósito de mantener vigente el sistema de gobierno tiránico, Alfredo Stroessner juega en estos momentos la carta de la normalización institucional. No es ésta la primera vez que el régimen tiránico del Paraguay hace uso de este juego peligroso para sus propios intereses. Lo hizo antes de ahora, por manos de Higinio Morínigo, y pudo así sobrevivir a costa de arrastrar a la República en un proceso de desintegración nacional.

ORIGENES DEL REGIMEN TIRANICO

Los orígenes del régimen tiránico se encuentran en causas nacionales e internacionales a la vez, constituyendo estas últimas la doctrina y método nazi-fascistas infiltrados inicialmente en algunos sectores sociales y políticos del Paraguay con las condiciones creadas por la amenaza del conflicto con Bolivia, primero, y por la Guerra del Chaco, después. Las causas nacionales se encuentran en los efectos sociales producidos por la citada guerra con Bolivia, y en los errores políticos de la alta conducción nacional. La organización del régimen tiránico se realiza con el apoyo de una corriente política militarista alimentada por el totalitarismo extranjero y por la acción de ciertos jefes militares que atribuían al ejército permanente las victorias conquistadas por el pueblo en las batallas libradas contra el invasor del Chaco.

CARACTER DEL REGIMEN TIRANICO

No estamos en presencia de una de las tantas tiranías criollas que periódicamente sufren las repúblicas latinoamericanas, sino ante un régimen totalitario del tipo de los regímenes totalitarios europeos, aunque con características americanas. Alfredo Stroessner no es sólo un autócrata más, otro 'Señor Presidente' en la larga lista de los presidentes tiranos del continente, o un "simple" señor feudal creado por la barbarie y apoyado por un ejército pretoriano, con derecho discrecional sobre la libertad, los bienes y la vida de un pueblo heróico como lo es, sin duda, el pueblo paraguayo. Es algo mucho peor: es el agente en el Paraguay de un movimiento mundial de regresión humana. Representa en nuestro país lo anti-hombre, lo anti-América, lo anti-Paraguay. Encarna la tendencia social esclavista que todavía subsiste en ciertos lugares de la tierra, y tiene la misión histórica de enfrentar al pueblo paraguayo en la lucha que éste libra en nuestros días por la reconquista de su soberanía, de la independencia de la patria y de la libertad de sus hijos.

APOYO EXTRANJERO AL REGIMEN TIRANICO

El régimen tiránico nace, se desarrolla y subsiste con el apoyo extranjero. No elige aliados, pues su misión en el Río de la Plata es subsistir, ser base y cabecera de puente. De ahí sus actos

internacionales aparentemente contradictorios y su despiadada persecución al pueblo paraguayo. Conquista el poder con la ayuda de fuerzas totalitarias extranjeras en los tiempos de la gran conspiración del eje Roma - Berlin contra las patrias sudamericanas y desde entonces la política internacional del régimen tiene por único objetivo la conservación del mando de la República. Frente a dicho objetivo no cuentan los intereses del Paraguay por muy sagrados que ellos fueren. Por eso, durante la segunda guerra mundial, se acomoda con las naciones unidas, sin abandonar sus compromisos con los totalitarios del Río de la Plata; enfrenta al pueblo en 1947 con el apoyo de Perón provocando el exodo y la dispersión de la población paraguaya con grave riesgo de la existencia de la patria; y, finalmente, después de la caída del tirano de Buenos Aires, y como último medio de mantenerse en el poder, entrega a las organizaciones extranjeras imperialistas las principales fuentes de riqueza del Paraguay, enajenando así el futuro de la República.

LA VENTA DE LA PATRIA

En pago del apoyo extranjero, el régimen tiránico puso en venta el Paraguay y la libertad de su pueblo. Henry Holland y Carlos Macedo Soares son los agentes extranjeros del régimen en esta operación de venta de una república sudamericana, presentados por Stroessner como dos benefactores del pueblo, interesados en el desarrollo material del Paraguay y movidos por el más puro amor fraternal, al propio tiempo que preparaba los contratos de concesiones petroleras y de fuentes de energía eléctrica, con cuya aplicación los barcos y camiones - tanques cargados de petróleo cruzarán libremente nuestras fronteras —sin previo pago de impuestos y sin expropiación de divisas— a la vista de los paraguayos cargados de cadenas y consumidos por la miseria. El régimen tiránico ha reservado así para la patria paraguaya el destino de los países del Asia Menor, cuyos pueblos, después de casi un siglo de explotación de sus lagos subterráneos de petróleo, continúan en estado de extrema ignorancia, miseria y esclavitud. Que nadie se haga pues la ilusión de que la explotación petrolera bajo el régimen de los actuales contratos de concesión crearán condiciones económicas favorables al Paraguay. El pueblo no recibirá ningún beneficio de la explotación de su petróleo, y por el contrario, empeorarán con ella sus actuales condiciones de opresión y de miseria. La regalía del 11 por ciento del producto en boca de pozo apenas servirá para mantener al régimen tiránico y alimentar a los verdugos del pueblo. Se enriquecerán sí los dirigentes privilegiados del régimen, los torturadores y los delincuentes públicos, pero para el pueblo vendrán días peores que los actuales y la dignidad de la patria sufrirá los más ultrajantes agravios.

LA PERDIDA DE POSICIONES OFICIALES POR LOS AGENTES EXTRANJEROS Y EL JUEGO DE LA DEMOCRATIZACION

La pérdida de posiciones oficiales por los promotores extranjeros de la venta del Paraguay en el mercado negro del imperialismo, debilitó la posición defensiva del régimen tiránico frente al pueblo paraguayo y obligó a Stroessner a intentar el juego del encausamiento democrático del país con el oculto propósito de extremar las medidas de fuerza como consecuencia del fracaso de "sus gestiones de normalización institucional". Alejados Holland y Macedo Soares de las posiciones oficiales del Departamento de Estado y de Itamaratí, las compañías concesionarias exigieron al tirano como garantía de conservación de sus privilegios negociados a espaldas de la nación, la adopción de extremas medidas de represión contra el pueblo que evite cualquier intento de reacción patriótica.

Las persecuciones que siguieron a los acontecimientos de Coronel Bogado y que habían permitido al tirano ahogar en sangre el movimiento cívico iniciado por el padre Talavera, fueron detenidas por el repudio colectivo, y los intentos de crear conflictos internacionales ahogados por la indiferencia de los pueblos y de los gobiernos afectados por aquellas provocaciones, concientes de los propósitos perseguidos por el régimen. Tales el plan siniestro de "encuentro" de depósitos de armas, las protestas contra la prensa y la radio del Uruguay y la detención de barcos de bandera argentina en el río Alto Paraná, frente al Salto Apipé, ordenadas a fines de abril pasado, negando con este último acto la libre navegación de los ríos internacionales de la cuenca del Plata, defendida por la doctrina nacional como condición de la existencia soberana de la patria.

LA CARTA DE LA DEMOCRATIZACION

Con la denuncia del siniestro plan del torturador Edgar Insfrán, consistente en "descubrir" en la frontera argentina - paraguaya arsenales de guerra pertenecientes a liberales, febreristas o epifanistas, para desatar la persecución en escala nacional, Stroessner resolvió jugar a fondo la carta de la normalización institucional —dirigida al mismo tiempo que, contra el movimiento de liberación del pueblo y de defensa de sus intereses económicos, contra cierto descontento militar y contra los dirigentes del propio partido gobernante que se resisten al soborno— aprovechando para ese efecto una comunicación del Partido Liberal dirigida a los poderes públicos, de acuerdo con los reglamentos vigentes, en el sentido de que realizaría una convención partidaria para renovar sus autoridades directivas. Comunicaciones semejantes habían provocado anteriormente persecuciones y destierros, pero esta vez mereció la respuesta del Ministro torturador con la afirmación de que sería garantizada la reunión de la Convención liberal por "patriotismo", por aquel "patriotismo" que tortura y destierra a los patriotas, que niega a los ciudadanos el derecho a intervenir en la elección de las

autoridades superiores de la República, que enajena al imperialismo el petróleo paraguayo, que entrega las fuentes de energía eléctrica, que somete la soberanía del pueblo a la caprichosa voluntad de embajadores de ciertas potencias extranjeras con poderes de virreyes en país conquistado, y que da al ejército la denigrante orden de operaciones de atentar contra la libertad y la vida del pueblo paraguayo.

La nueva traición del stroessnato ha comenzado y sus resultados son previsibles. Como Morínigo en 1946, Alfredo Stroessner se propone ganar tiempo, acallar las protestas de descontento en las propias filas, amenazar a los colorados con la presencia liberal, reavivar el odio partidario y negar finalmente la capacidad del pueblo para la vida civilizada. Como Morínigo en 1946, Stroessner espera encontrar aliados tipo Natalicio González, pero entre tanto se propone cobrar de inmediato los primeros dividendos en ocasión de la auto-transmisión del mando presidencial del 15 de agosto próximo, oportunidad en que presentará a los representantes de los Estados americanos —no de los pueblos— como prueba de su decisión de normalizar las instituciones democráticas, el permiso concedido al Partido Liberal para realizar su segunda convención nacional en territorio paraguayo en 18 años de despiadada persecución y de haberle negado hasta el día anterior el derecho de convocar a su pueblo en asambleas públicas.

Damos a continuación los documentos relacionados con los hechos comentados y las resoluciones y declaraciones de la Convención del Partido Liberal y de su dirección superior.

DOCUMENTO I

Comunicado del Partido Liberal

1) El Directorio del Partido Liberal rechaza enérgicamente toda adjudicación de carácter subversivo. Su conducta es clara y conocida y ha sido asumida, con plena y total responsabilidad por sus miembros. Sus documentos trasuntan fielmente la orientación de su política y constituyen en sus planteamientos concretos, un auténtico programa de pacificación nacional.

2) Sin embargo, la propaganda regimentada ha lanzado, en estos últimos días, como en reiteradas oportunidades anteriores, la acusación de intentos conspiratorios en los que incluye al Partido Liberal. En tan graves emergencias, lo que corresponde es la prueba responsable, en el terreno de los hechos, de aseveraciones tan enfáticamente sostenidas. De lo contrario, las aludidas denuncias se diluirán con la simple confrontación de los hechos y de ellas sólo restará su mendaz origen y los aviesos motivos que inspiran a los que las difunden. Es que esos voceros, que cuentan con la complacencia oficial, no justificaría su innoble labor si no provocaran la confusión que exacerba las pasiones, incita a la violencia y concluye

por cerrar todos las posibilidades de una convivencia jurídico - institucional.

3) Nadie se llama a engaño sobre los objetivos de aquella campaña de amenazas. Seguramente sus propiciadores creerán favorecer de esa manera su permanencia en posiciones políticas que detentan. El Directorio del Partido Liberal afirma, entre tanto, que así como se halla dispuesto a debatir públicamente las bases de una solución nacional, conforme a los términos expuestos en sus documentos de enero y abril del corriente año, se halla también en condiciones de afrontar las consecuencias que le acareen su conducta y orientación actuales. Por estas razones, considera que atribuirle conatos conspiratorios es simplemente un pretexto para diferir sin término los planteamientos que hace con apoyo de la opinión pública para enfrentar la crisis nacional.

4) El Gobierno no ha contestado que sin derechos garantizados no habrá nunca tranquilidad ni se logrará apaciguar el ánimo público. El Partido Liberal constreñido hasta el máximo en sus actividades cívicas, viene proponiendo, de acuerdo con sus ideales y con su trayectoria, la necesidad de la vigencia de las normas jurídicas como medio de favorecer la pacificación. El gobierno, por su parte, no ha restituido uno solo de aquellos derechos y menos todavía ha mostrado, predisposición a asegurar el ejercicio de los más elementales. El Paraguay sigue soportando desde hace más de tres quinquenios, un régimen de fuerza arbitrario y discrecional, a cuyo amparo se consiente el uso de los monopolios oficiales de prensa y radio en la prédica del odio, la intimidación del adversario y el trágico anuncio de drásticas e inhumanas medidas al menor asomo de descontento ciudadano.

5) Es hora de superar tanta animosidad y tanta intolerancia que convierte en enemigos a los propios compatriotas; de abandonar absurdas disputas sobre supuestas prioridades en la raigambre de la nacionalidad; de poner fin a campañas de propaganda que sólo sirven para alimentar la discordia, para acusar sin pruebas o para ultrajar a ciudadanos sin posibilidad de defensa.

6) Ese propósito ha de ser factible si se respetan los derechos ahora conculcados. Tenga el Gobierno el patriotismo de reponer su vigencia plena, puesto que acallar las críticas es desvirtuar un factor esencialmente democrático; atentar contra la personalidad humana es negar claramente aquel sistema de dignificación ciudadana; practicar apremios ilegales y someter a los detenidos políticos a torturas degradantes configura un delito de genocidio y, por fin, perseguir a los paraguayos, arrojarlos de su territorio o impedirles el regreso, negándoles fueros irrenunciables, es traicionar el acervo de la nacionalidad, necesitada de todos los compatriotas para la tarea del engrandecimiento nacional.

7) El Directorio del Partido Liberal ratifica ante la opinión partidaria y nacional sus pronunciamientos públicos. En ellos reclama libertad, justicia y paz. Esa y no otra es su actual política, en cuya conducción no admite sustituciones ni renunciamiento de naturaleza alguna. Para ello es indispensable la reintegración cívica de todos los sectores democráticos. Convóquese entonces, al pueblo, en la plenitud de sus derechos y del consenso popular advendrá una paz digna y una justicia sin discriminaciones, signadas por la libertad. — Alejandro Arce, Presidente; Florencio Notario, Justo Pastor Benítez (h.) Secretarios. — Asunción, 3 de julio de 1958.

DOCUMENTO II

Denuncia del Plan Siniestro

Montevideo, 18, (Especial). — El dirigente liberal paraguayo, doctor Carlos Pastore, denunció a este corresponsal una maniobra preparada por el Ministro del Interior de su país, doctor Edgar Insfrán, con el propósito de crear un rozamiento internacional con la República Argentina, que le sirva a la vez como pretexto para perseguir a los opositores.

El doctor Pastore, que vive exiliado en el Uruguay y es el director del periódico "El Paraguayo Independiente", manifestó que se responsabiliza de la veracidad de la información que ha recibido por conductos clandestinos desde su patria.

Según sus datos, el Ministro del Interior en persona ha elaborado y puesto en ejecución un plan que consiste en establecer depósitos de armas de procedencia argentina en distintos lugares de la frontera para que la policía los "descubra" posteriormente, con los que se tendrá un hecho que servirá a las autoridades paraguayas para acusar de esos envíos a elementos argentinos. Las armas de procedencia argentina que se utilizan para esta maniobra son las que envió el ex dictador prófugo al presidente paraguayo Morínigo en ocasión del estallido de la revolución de 1947 en el Paraguay. Se aprovechará la contingencia, según el plan, para iniciar nuevas persecuciones contra los opositores políticos al actual gobierno.

El doctor Pastore estima que la denuncia de este plan puede destruir las maniobras de los gobernantes de su país, que ya se iniciaron con el rozamiento creado con el Uruguay a raíz de que estaciones radiofónicas uruguayas difundieron noticias de Formosa transmitidas por la Agencia France Press, que de acuerdo con las fuentes opositoras, le fueron proporcionadas por agentes del propio gobierno paraguayo. Estas noticias motivaron una protesta del Ministerio de Relaciones del Paraguay ante el Embajador uruguayo en Asunción, doctor Cyro Giambruno y la simultánea presentación de una protesta del Embajador paraguayo doctor Isidro Ramírez a la cancillería uruguaya.

Los opositores paraguayos estiman que esta técnica de provocar rozamientos internacionales tiene el propósito de desviar la atención sobre la tortura y muerte de varios ciudadanos, entre ellos el obrero Silva, trabajador de la compañía trinivaria paraguaya ANDE.

Silva que murió a causa de una fractura de la caja craneana como consecuencia de torturas policiales, era un elemento de los círculos dirigentes de una fracción opositora y disidente del propio partido Colorado, a la que se atribuye ser el sector mayoritario en la actualidad. Se le acusaba de estar complicado en una conspiración y se le secuestraron documentos que posteriormente fueron recuperados y puestos a buen recaudo por un conscripto que respondía a su mismo grupo y que no confesó el lugar de ocultamiento a pesar de que se le hizo también víctima de torturas.

Según los opositores, el plan de rozamientos internacionales busca, asimismo, desviar el interés público de las denuncias publicadas en "El Paraguayo Independiente" sobre concesiones para la explotación del petróleo, malversa-

DOCUMENTO III

Nota al Ministro del Interior

Asunción, 9 de julio de 1958.

Señor Ministro del Interior,
Dr. Edgar L. Ynsfrán, E. S. D.
Señor Ministro:

En representación del Directorio del Partido Liberal me dirijo al señor Ministro a fin de comunicarle que la Convención de mi Partido ha sido convocada para el 27 de los ctes. A ese efecto, la asociación de mi presidencia se atenderá a los recaudos pertinentes y en los próximos días, en consecuencia, dará inicio a la tramitación legal correspondiente por conducto de sus apoderados.

Es deseo del Directorio Liberal realizar la renovación de la más alta autoridad partidaria bajo el amparo y la garantía de las normas constitucionales y contando con el respeto del Gobierno hacia el derecho de reunión; y ello no sólo para evitar la realización del acto dentro de la clandestinidad a que se ve constreñido mi partido desde hace años, sino sobre todo, en el interés del país que reclama y necesita su normalización jurídica y política.

De no otorgarse garantías a la anunciada Convención del Liberalismo, o de no merecer esta presentación respuesta alguna por parte del Gobierno —tal como ha ocurrido en ocasiones anteriores respecto de diversos planteamientos formulados por mi partido— tendríamos, mis correligionarios y yo, que creer, lamentablemente, que no hay deseo ninguno, en el Gobierno, de llegar al desarme espiritual de la República o de hacer que ella entre efectivamente, en el rumbo de los fueros institucionales.

El Directorio que presido se propone ejercer normalmente un derecho garantizado por la Constitución Nacional y, en consecuencia, no ha menester que abone esta presentación con razones que no pueden escapar a quienes están inspirados en un sano patriotismo y que son consustanciales con la de conquistar un régimen de derecho en nuestro país.

Sin otro particular, saludo al señor Ministro con toda consideración.

Alejandro Arce, Presidente; Justo Pastor Benítez (h.), Secretario.

DOCUMENTO IV

Del Ministerio del Interior

Con fecha 9 de julio en curso, el Directorio del Partido Liberal, solicitó a este Ministerio la autorización necesaria para realizar una Convención Partidaria el día 27 del corriente.

El Ministerio del Interior ha notificado en la tarde de ayer, al Presidente del Directorio del Partido Liberal, que el Gobierno Nacional accede formalmente a dicha petición.

Al dar a conocer esta decisión que se inspira en propósitos patrióticos y que consulta los altos intereses del país, el Gobierno de la Nación se propone iniciar el cumplimiento gradual de una nueva etapa que tiene por finalidad suprema la convivencia pacífica, ordenada y libre de la ciudadanía.

Asunción, 19 de julio de 1958.

Asociación de fondos de empréstitos y cesión de derechos sobre fuentes de energía eléctrica.

Dalmiro Coronel.

(De "La Prensa" de Buenos Aires del 19 de Julio de 1958)

Dieciocho años de Régimen Tiránico en el Paraguay

El régimen tiránico, en diez y ocho años de administración, presenta al pueblo el siguiente cuadro:

- 1º Exodo de la tercera parte de la población de la República. Quinientos mil paraguayos huyeron del territorio nacional por falta de seguridad jurídica y por la miseria que crea el régimen de esclavitud.
- 2º Destrucción de la clase media y proletarización de la población nacional.
- 3º Destrucción de la economía pública y de las finanzas del Estado. La emisión de papel moneda ha pasado de 12.000.000 de guaraníes en 1940 a 2.000.000.000 de guaraníes en 1958.
- 4º Reducción de la producción nacional. La producción del país de 1958 no ha alcanzado los niveles de 1940.
- 5º Supresión de los Derechos Humanos consagrados en la Constitución de la República y en los Convenios Internacionales suscriptos por el Paraguay.
- 6º Negación de las libertades de prensa, de pensamiento, de tránsito libre dentro del territorio nacional y de comercio.
- 7º Negación de la libertad de asociación y reunión.
- 8º Supresión del derecho de defensa en juicio cuando afecta el interés de algún miembro del régimen tiránico.
- 9º Supresión de escuelas públicas. En 1958 existen menos escuelas públicas que en 1940.
- 10º Destrucción del ejército nacional que conquistó la victoria del Chaco y organización de un ejército pretoriano instrumento de esclavitud y de miseria y de entrega de la soberanía de la patria a poderes extranjeros interesados en la explotación económica del pueblo. El régimen tiránico ha dado al ejército paraguayo el objetivo de guerra de mantener al pueblo paraguayo en la esclavitud y en la miseria.
- 11º Negación de los principios de la Reforma Universitaria y desjerarquización de la Universidad Nacional.
- 12º Enagenación de la economía nacional con la entrega de las fuentes de petróleo y de energía eléctrica.
- 13º Negación de la soberanía del pueblo y sometimiento de los poderes públicos al dictado de ciertos embajadores de gobiernos extranjeros residentes en Asunción que actúan con poderes de virreyes en país colonial.
- 14º Negación del derecho de huelga a los obreros e intervención de los sindicatos para mantener a los trabajadores paraguayos bajo el régimen de explotación y sometidos a la esclavitud política y a la miseria económica.
- 15º Contratación de empréstitos y reparto de los mismos entre los gestores extranjeros, los vendedores de influencias y los jerarcas del régimen tiránico. De los 8.000.000 de dólares contratados para la instalación de aguas corrientes en Asunción, 3.500.000 dólares fueron repartidos entre los hombres del régimen y sus cómplices internacionales, repitiéndose así las prácticas que merecieron la condenación pública en la contratación del empréstito de Londres promovido por los antecesores del régimen tiránico.
- 16º Negación de la necesidad de la Reforma Agraria e incumplimiento de las disposiciones del Estatuto Agrario que asegura a los agricultores pan y tierra.
- 17º Designación de instituciones, calles, paseos públicos, barrios y poblaciones con el grotesco nombre del tirano, con el propósito de llenar el orgullo nacional.
- 18º Supresión del derecho de HABEAS CORPUS, y su sustitución por la caprichosa voluntad del tirano.

La Convención del Partido Liberal, Preparada en la Clandestinidad

Declaración de la Dirección del Partido

El Directorio del Partido Liberal se dirige a los correligionarios y a la opinión pública nacional para poner en su conocimiento que el Gobierno, por conducto del Ministerio del Interior, ha garantizado la realización de la próxima Convención del Liberalismo bajo el amparo de las normas jurídicas, asegurando en lo sucesivo libertad de organización al Partido Liberal.

La resolución gubernativa sobrevino como consecuencia de una nota dirigida al Gobierno, en la que se comunicaba que la Convención Partidaria había sido convocada para el 27 de los corrientes, expresándose la necesidad jurídica y política de que se la realizase con las garantías establecidas en la Constitución y por consiguiente, con el respeto hacia el derecho de reunión por parte de los Poderes Públicos.

La trascendencia de la medida decide al Directorio Liberal a formular un pronunciamiento sobre el particular, sobre todo para destacar la responsabilidad que incumbe, en esta hora, a la ciudadanía paraguaya, sin distinción de gobernantes y gobernados. El país no solamente no puede renunciar al derecho sino tampoco puede eludir el deber de alcanzar la vida institucional por cauces pacíficos, con la más completa garantía de un estado duradero de libertad y de dignidad para todos los compatriotas, tal como lo ha venido reclamando con alta insistencia la más alta autoridad de nuestro partido.

Se abre, entonces, la posibilidad de restaurar la vigencia de un orden legal para todos los paraguayos. Estamos ante la perspectiva de que, nuevamente, la ciudadanía tenga derecho de participar en la formación de los poderes y de las leyes, de formular sus opiniones, de reunirse, de asociarse, de ejercer todos sus derechos civiles y políticos, no como una concesión y una gracia, sino como un atributo inherente a la naturaleza humana, inalienable, irrenunciable, y consagrada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por la O.E.A y por el ordenamiento constitucional de la Nación.

Esta posibilidad, por árido que sea el camino que deba conducirnos a la obtención plena de nuestras indeclinables reivindicaciones, no puede ni debe ser dejada de lado por el Partido Liberal. No otra cosa ha venido propugnando, por medio de sus legítimas autoridades, desde mucho tiempo atrás, en sus Manifiestos, Declaraciones y Comunicados. Ese es el anhelo del pueblo paraguayo todo, que ansía el cese, de una vez para siempre, de este estado de guerra latente en que él es la principal víctima y cuya causa no es otra que la ruptura del trato igual en el plano cívico, y su extrañamiento de la actividad pública y del goce de los derechos ciudadanos, desde largos años atrás. La libertad, la dignidad del ciudadano y las garantías de un régimen democrático - institucional son el único modo de terminar con la anarquía y las prácticas a que inevitablemente conduce y que no tienen otro justificativo que la opresión y la clandestinidad.

La ciudadanía ha de recibir el hecho señalado como un paso positivo que puede significar el comienzo del ciclo del restablecimiento y del ajuste institucional. El implica una medida entre las muchas necesarias para llegar al estado democrático que se busca, ya que la am-

nistía, la libertad de prensa, el levantamiento del estado de sitio, la Asamblea Nacional Constituyente y los comicios libres deben completar el repertorio de conquistas que nos orienten al logro de la anhelada normalización que —según formal declaración del Gobierno— se inicia en esta hora de esperanzas para el país. La resolución gubernativa tiene la importancia innegable de representar un contraste con su actitud política anterior. Lo que ahora se posibilita puede conducir, bajo la tutela del patriotismo, de la libertad y de la justicia, a la concordia de la familia paraguaya.

Al señalar el Partido Liberal que mucho queda aún por hacer para regularizar la vida nacional, cumple su obligación moral y política, ya que ello no tiene otro significado que la reiteración de todos sus planteamientos anteriores, atentos siempre a los altos intereses del país, como son del dominio público. Que el Gobierno por su parte cumpla en adelante con el máximo celo su deber de velar por los auténticos intereses populares devolviéndole su soberanía política y sus libertades cívicas, sin discriminaciones de ningún orden; que las Fuerzas Armadas apoyen y garanticen la tarea de recuperación como custodios que son constitucionalmente de nuestras instituciones fundamentales. De este modo no ha de tardar en llegar el estado de plenitud jurídica a que tenemos de recho como nación civilizada.

Las garantías ahora restablecidas para el Partido Liberal no son consecuencia ni resultado de pactos a ocuerdos previos, ni pueden significar ningún compromiso de declinar en la lucha del liberalismo conforme a su tradición y a su estructura de partido democrático. Los únicos compromisos que éste reconoce en el presente como en el pasado, son los contraídos con la nacionalidad por encima de todo interés mezquino perjudicial a las causas populares. El Partido Liberal sólo admite compromisos con el pueblo, porque así responde a sus ideales, a su historia y a la responsabilidad de la hora que se vive. Ni el optimismo exagerado enturbiará su visión del presente, ni el pesimismo malogrará las perspectivas de un porvenir mejor.

La próxima Convención del Partido Liberal se reunirá bajo el amparo de la Ley, aunque desgraciadamente la organización que le precede es obra de la clandestinidad ya que a ella se veía constreñido desde hace varios lustros. Aún así, este gran partido político que ha rendido siempre nobles tributos al Paraguay, ha de fijar en la Magna Asamblea Partidaria la conducta rectora y digna para sus correligionarios que toda la República espera de él.

Saludemos esta hora que puede ser augural; que el Pueblo Paraguayo pueda comenzar desde ahora a marchar firmemente por la senda de la libertad, de la paz, de la tolerancia y del respeto ciudadanos.

Asunción, 23 de julio de 1958.
Alejandro Arce, Presidente; Florencio Notario G. y Justo Pastor Benítez (h.), Secretarios; Guillermo Harrison, Juan Carlos Mendonca, Germán Acosta Caballero, Marcelino Gauto, Rafael Eladio Velázquez, Juan Alberto Da Costa, Miguel Angel Barbosa, Tadeo Centurión, Maximino Ayala Román, Domingo Sanjurjo, Carlos Livieres Banks.

Bases del Club Liberal ALON

para la Convención Partidaria

La juventud Liberal saluda alborozada la posibilidad del retorno del orden institucional en el país por la senda de la pacificación democrática, y declara, que el Partido Liberal, conforme a la eventualidad política nacional y a su invariable tradición cívica, deberá asumir una actitud rectora y de orientación para la plena obtención de los sagrados derechos humanos hacia la ansiada felicidad de la Nación.

En consecuencia, considera que:

Primer: La convivencia pacífica en un estado ausente de zozobra e incertidumbre, sólo advendrá con el levantamiento del estado de sitio en la República, garantizándose de este modo el derecho de reunión en los lugares públicos y la libertad de tránsito, así como la consolidación de aquel anhelo con la vigencia práctica de las garantías institucionales del Habeas Corpus y la inviolabilidad del domicilio.

Segundo: En el abrazo fraternal de los paraguayos, ningún compatriota debe ser privado de la posibilidad de decir PRESENTE; la amnistía general debe ser, pues, la puerta venturosa para la vuelta de los paraguayos, que allende de la frontera, sufren y añoran una Patria digna de nuestra historia.

Tercero: Para el conocimiento ciudadano de los graves problemas que aquejan en cualquier orden los intereses de la Nación, y el ensayo de sus posibles soluciones, es fundamentalmente necesaria la derogación de todas las leyes que coartan la libre emisión del pensamiento.

Cuarto: El futuro de la República en

su realidad política, económica y social, impone la reforma de la Constitución mediante la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente cuando las circunstancias políticas del país así lo aconsejen, con la participación de las agrupaciones políticas democráticas, llegando de este modo a la plena consolidación de un armónico ordenamiento jurídico político.

Quinto: El Partido Liberal para la concreción de los postulados expuestos debe reorganizar de inmediato, los cuadros partidarios y preparar a los correligionarios de la ciudad y del campo para una activa vida cívica.

El Club Liberal 'Alón', desde sus albores, ha venido bregando con la firmeza de los convencidos por los valores conculcados de la patria. Su cuna fue una muchedumbre de corazones libertarios, su norte la libertad y su destino el sacrificio, 13 años de lucha por la democracia, por el porvenir del país y por el imperio de las instituciones libres, hicieron que nuestra gloriosa institución llegara a ocupar el centro del panorama político de la juventud paraguaya.

Con estas declaraciones, el Club Liberal Alón, conciente de la responsabilidad histórica que corresponde al pueblo en estos días culminantes de nuestro civismo ofrece la fe y la convicción democrática de su juventud en bien de los supremos afanes de ciudadanos para asegurar definitivamente la paz de la Nación.

Asunción, julio de 1958.

Carta del Arzobispo del Paraguay

Asunción, 27 de julio de 1958.
Señor Dr. don Alejandro Arce,
Pte. del Directorio del Partido Liberal.
Asunción.

Al no poder concurrir personalmente, cumplimos con el deber de manifestar al Sr. Presidente del Directorio del Partido Liberal, Dr. Don Alejandro Arce, nuestro reconocimiento por la atención que nos ha brindado al hacernos llegar por intermedio de caracterizados miembros del mismo Directorio, una reiterada invitación para concurrir al acto cívico - partidario a realizarse en el día de hoy en esta Capital.

Conscientes del alcance público, y no solamente privado, de nuestro magisterio pastoral, señalábamos en un documento precedente el estado de malestar político que invadía amplios sectores de la comunidad nacional, analizando sus raíces morales y sugiriendo algunas orientaciones para rectificar la vida política a la luz de los grandes principios de la moral social de la Iglesia.

Señalábamos en particular la necesidad de una progresiva normalización de las instituciones políticas como condición previa para la restauración de la paz cívica, y llamábamos a la reconciliación y a la concordia a los diversos

sectores políticos del país.

La realización misma de esta asamblea pone de manifiesto que la voz de la iglesia no ha caído en el vacío, y demuestra la común inquietud del Gobierno y de los sectores responsables de la oposición por reencauzar la vida política del país.

Dentro del panorama nacional hay brotes de esperanza que preludian la suspirada reconciliación de la familia paraguaya y anuncian días mejores para el porvenir de nuestra patria.

Anhelamos que la convención se desarrolle en una atmósfera de serenidad y de cordura y que, cuando se aborden los problemas nacionales, se aludan a ellos con espíritu cristiano y constructivo.

Finalmente, pedimos fervientemente a Dios, fuente y fundamento de toda paz y justicia, que ilumine la mente y el corazón de los dirigentes políticos responsables, a fin de que, conscientes de su tremenda responsabilidad, contribuyan a eliminar del porvenir de nuestra patria las tragedias del pasado y a concretar las promesas del presente.

Aprovechamos para saludarle con toda consideración.

Aníbal Mena Porta. —
Arzobispo de Asunción.

La Industria Ganadera y la Tiranía

Publicamos a continuación una nota dirigida al tirano Alfredo Stroessner por un grupo de productores de ganado relacionada con la venta de animales vacunos a las fábricas de conservas de carnes, y lo hacemos omitiendo el nombre de las personas aludidas en la misma, porque, al contrario de los redactores de la nota del referencia, opinamos que el problema planteado no corresponde a condiciones personales de administración, sino a causas provenientes de la organización de la Corporación Paraguaya de Carnes.

Los Ganaderos Unidos que agrupa a los firmantes de la nota del 10 de enero próximo pasado, se refieren a la intervención de la Corporación Paraguaya de Carnes en la comercialización de sus ganados y denuncian a los directores de dicha institución por la fijación del precio de venta que consideran inferior al correspondiente al mercado internacional, realizado —según los denunciantes— con ánimo de favorecer a empresas extranjeras. Discrepamos con los Ganaderos Unidos en que, —para nosotros— las causas que se oponen al desarrollo normal de la industria ganadera del Paraguay no deben buscarse en el error en la elección de los miembros del Directorio de la Corporación Paraguaya de Carnes sino en la organización de ésta. Fundada en 1944 por decreto-ley firmado por el tirano Higinio Morinigo, redactado bajo la inspiración de los principios del corporativismo totalitario, sus actividades son regidas por el espíritu que animara su fundación y organización, y en tanto que no sea modificada su estructura subsistirá la incompatibilidad existente entre el progreso de la industria ganadera paraguaya y el funcionamiento de la citada institución.

El problema se sintetiza, pues, en reemplazar los principios del corporativismo totalitario por los del corporativismo democrático en la organización y funcionamiento de la Copacar, anulando en primer término al socio gratuito con poderes discrecionales. Los productores de ganado han acumulado valiosas experiencias para comprender que el poder discrecional no es el mejor aliado de la economía de un país y que por el contrario, es su peor enemigo. Y en lo que se refiere a los principios el corporativismo totalitario, la experiencia paraguaya también ha demostrado que su aplicación conduce a la liquidación del mediano y pequeño productor, a la proletarización de la clase media, y a la concentración de la riqueza en manos de pocos —relacionados estos uocos con el tirano—, circunstancia esta última que conduce finalmente a la intervención del poder discrecional.

No es pues extraño que el comercio y mercado libres no rija en la comercialización de los productos ganaderos realizada de acuerdo con la estructura y organización de Copacar. Así como para la libertad del comercio de importación y exportación es indispensable la sustitución del control realizado por el Banco Central por el de las aduanas, será también necesario, si se desea comercio libre de los productos ganaderos, suprimir la intervención de la Copacar, vale decir ordenar su reorganización.

Es este el camino que deben recorrer los Ganaderos Unidos, sin pensar en la ayuda de los técnicos de la UN ni en los de la Misión de Operaciones de los Estados Unidos, sino en sus propias fuerzas. Estos no están por ahora para esos

menesteres. Han intervenido, es verdad, en la organización del comercio exterior libre de acuerdo con las instrucciones e intereses de sus mandantes, pero nada harán por ahora por la libertad del comercio interno paraguayo. El comercio interno libre, como la libertad individual, como los derechos del pueblo, como la soberanía del país, tendremos que reconquistar los paraguayos luchando incansablemente contra nuestros oponentes y sus aliados, entre los cuales se encuentran —aunque no todos, pues existen honrosas excepciones— los bucócratas de la UN y del Punto IV destacados en nuestra patria.

Tampoco goza de nuestra aprobación el ofrecimiento de los Ganaderos Unidos de votar por la reelección del tirano a cambio de la intervención de éste —favorablemente se entiende— en el asunto planteado en la nota de referencia, pues nunca pueden ser compensados los intereses de un industria por muy poderosa que ella sea, con la reelección de ningún tirano, causa de todos los males en los países que lo sufren, particularmente en el Paraguay.

Asunción, 20 de Enero de 1958.
Al Exmo. Sr. Presidente de la República: General de Ejército Don Alfredo Stroessner.

E. S. D.

Exmo. Señor residente:

Los ganaderos nacionales, agrupados en la Asociación Rural del Paraguay, nos dirigimos respetuosamente a V. E. para solicitar su enérgica intervención ante la Corporación Paraguaya de Carnes a fin de salvar a los ganaderos de un incalificable despojo del que se le va a hacer víctima por obra de los señores Directores de la Copacar, en connivencia con dos empresas extranjeras.

En efecto, la Copacar despojará a los hacendados de su ganado a bajo precio para entregar a las empresas, quitando a sus legítimos dueños el derecho de negociar libremente la venta de sus ganados a los precios que convengan a vendedor y comprador.

La Copacar, Señor Presidente, no está autorizada, ni puede estarlo, ni moral, ni jurídica, ni económicamente, para despojar a sus dueños de sus haciendas y entregar a las dos empresas. Solamente mediante el despojo puede estar habilitada para entregar diariamente de un mil a dos mil animales, por un valor aproximado a G. 2.500.000 diarios. Además, debe disponer para proveer al consumo interno y a las FF. AA. de unos 500 animales diarios por un valor aproximado de G. 750.000.

La Copacar no está autorizada a entregar NI UN SOLO ANIMAL, porque si lo hace es despojando a los ganaderos, algo que tienen todos los caracteres legales de un CUATRERISMO, cometido con violencia. Para evitar ese inaudito despojo, ese acto de cuatrismo, es que nos dirigimos a V. E. en demanda de justicia, solicitando su enérgica intervención a fin de que los dueños de ganado sean los que negocien libremente con las empresas industrializadoras, después que cada hacendado haya asegurado el CUPO para el consumo interno y de las FF. AA. que es lo único que debe preocupar a la Copacar.

Los hacendados convendrán en cada caso con las empresas industrializadoras los precios de su ganado, según su clase, estado de gordura, calidad, etc. La Copacar no tiene porque no abonar los precios de acuerdo a las cotizaciones en

el mercado internacional de los productos que elabora, precios que actualmente son absolutamente desproporcionados con relación a los establecidos por la Copacar, que es de 6,70 G. para novillos de 390 kpv. con una escala descendente de precios para animales de menor peso.

Honradamente, Señor Presidente, vamos a demostrar esta afirmación y le rogamos que se sirva verificar la verdad de nuestra afirmación. Vamos a de-

mostrar con números que la Copacar despoja al ganadero paraguayo de una fabulosa suma de bienes para REGALAR a dos empresas industrializadoras. Ese regalo constituye parte de los bienes de los hacendados paraguayos.

He aquí la demostración acabada del fabuloso despojo de que seremos víctimas si V. E. no interpone su autoridad para evitarlo:

1 novillo de 390 kg. vende el ganadero a 6, 70 G. o sea	G	2.613.—
<i>Ese mismo novillo de 390 kg. rinde a las empresas industrializadoras:</i>		
4 cajones y 70 de Corned Beef, que en los mercados internacionales se vende a U\$S 10 el cajón o sea	U\$S	47.—
1.250 g. de Extracto de carne, a U\$S 5 el kg.	"	7.50
Cuero, huesos y otros sub-productos	"	10.—
Producto bruto obtenido por un novillo de 390 kilogramos ..	U\$S	64.50
Menos derecho de exportación 15%	"	9.67
Valor bruto del producto elaborado y exportado	U\$S	54.83
U\$S 54.83 convertidos al tipo de 110 son	G	6.031.—
a deducir, el costo del novillo	G	2.613.—
Beneficio bruto	G	3.418.—
A deducir, gastos elaboración, materiales, fletes, etc.	G	1.493.—
Beneficio líquido obtenido por la empresa, de 1 novillo	G	1925.—

El beneficio total sobre 80.000 cabezas, alcanza así a G. 154.000.000. UN MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO guaranies obtienen las empresas industrializadoras por CADA NOVILLO de 390 kg. Sobre ochenta mil cabezas les rinde la fabulosa ganancia de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE GUARANIES. Está demostrado, Señor Presidente, las enormes proporciones del despojo de que se nos hará víctima a los ganaderos del Paraguay.

De ninguna manera queremos significar que las empresas no obtengan beneficios lucrativos al industrializar ganado vacuno, pero lo que no podemos tolerar es que ese enorme beneficio lo obtengan a costa exclusiva de los dueños del ganado.

Rogamos al Señor residente que ordene una investigación para averiguar la verdad y saber dónde va a parar esa fabulosa ganancia. Si toda ella va a parar a las cajas de las empresas o si parte de ella toma otros caminos.

Este sistema de saqueo al ganadero fue implantado por los que luego de liquidar a los ganaderos, liquidaron a Empresas Fiscales, es decir, que después de liquidar bienes del pueblo liquidaron bienes del Estado Paraguayo.

El Señor y su comandita han tenido que recurrir a una sucia maniobra para sorprender a V. E. y obtener el decreto de sus nombramientos, porque sabía el Sr. que los ganaderos le habían retirado su confianza. Habiendo dejado de merecer la confianza de los ganaderos a quienes representaba en Copacar, no estaba ya autorizado a hablar en nombre de ellos y menos aun estaba autorizado a VENDER UN SOLO ANIMAL de los ganaderos de las empresas, salvo caso que el P. E. le autorice —cosa inadmisible— a cometer un despojo de la magnitud que dejamos demostrada.

Dónde está Señor Presidente el careado "Cambio Libre" y "Comercio Libre" de que hace alarde el representante de las Naciones Unidas, Dr. Miguel Albornoz, en declaraciones difundidas por la U. P.? ¿Cómo cooperaron los 34

expertos de la U. N. y la Misión de Operaciones de Estados Unidos en el "Mercado Libre"? En qué forma se ejecuta la "recomendación" del Fondo Monetario Internacional para la implantación, en nuestra Patria, del "Comercio Libre"?

Estos expertos, internacionales, en nombre de las Naciones Unidas, del Gobierno de los Estados Unidos y del Fondo Monetario Internacional, han aconsejado con la etiqueta del "Mercado Libre" el despojo inicuo al ganadero de su hacienda? ¿El "Comercio Libre" fue establecido sólo para las empresas extranjeras y no para el pueblo paraguayo?

Qué pensarán los comunistas de este nuevo sistema democrático de "Comercio Libre" implantado por consejo o recomendación de 34 expertos de las Naciones Unidas, expertos del Gobierno Norteamericano y del Fondo Monetario Internacional? ¿No le parece, Señor Presidente, que hay una carrera entre comunistas y expertos de las Naciones Unidas y Norteamericanos, así quién primero lleva a la total ruina al empobrecido e indefenso pueblo paraguayo?

No cree, Señor Presidente, que los señores los debe mandar a la Cárcel Pública en vez de tenerlos en Copacar, pues como cuatreros nos van a comer todas nuestras vaquitas?

Y si V. E. no puede mandarlos a la Cárcel aun con la ayuda de su patriótico Ejército que nosotros —el pueblo— mantenemos, creemos que V. E. puede pedir ayuda a esos "Altos Jefes Norteamericanos" que son agasajados y decorados con el "sudor y sangre" del empobrecido pueblo paraguayo, y que todos los días dicen que están "combatiendo" el comunismo en todo el mundo por querer los comunistas despojar de sus bienes a los seres humanos. Talvez sería útil que esos "Altos Jefes Norteamericanos", por medio del servicio de inteligencia y U.S.A. puedan realizar una hábil investigación, y de acuerdo

Sigue en la pág. 6

Resoluciones de la Convención Liberal

I

Señor
Pte. del Directorio del Partido Liberal
Doctor Alejandro Arce
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Directorio de su Presidencia, comunicándole que la Convención del Partido Liberal, en su sesión del día 28 de julio ppdo., aprobó, por el voto unánime de sus Miembros presentes, la Declaración cuyo texto se transcribe a continuación:

“Primero: La convivencia pacífica en un estado ausente de zozobra e incertidumbre, sólo advendrá con el LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE SITIO en la República, garantizándose de este modo el derecho de reunión en los lugares públicos y la libertad de tránsito, así como la consolidación de aquél anhelo con la vigencia práctica de las garantías constitucionales del HABEAS CORPUS y la inviolabilidad del domicilio.

“Segundo: En el abrazo fraternal de los paraguayos, ningún compatriota debe ser privado de la posibilidad de decir: PRESENTE; la amnistía general debe ser, pues, la puerta venturosa para la vuelta de los paraguayos que allende la frontera sufren y añoran una patria digna de nuestra historia.

“Tercero: Para el conocimiento ciudadano de los graves problemas que aquejan en cualquier orden los intereses de la Nación y el ensayo de sus posibles soluciones es fundamentalmente necesario la derogación de todas las leyes que coartan la libre emisión del pensamiento.

“Cuarto: El futuro de la República en su realidad política, económica, social impone la reforma de la Constitución mediante la convocatoria a una ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE cuando las circunstancias políticas del país así lo aconsejaren, con la participación de las agrupaciones políticas democráticas, llegando de este modo a la plena consolidación de un armónico ordenamiento jurídico - político.

“Quinto: El Partido Liberal para la concreción de los postulados expuestos, debe de reorganizar de inmediato los cuadros partidarios y preparar a los correligionarios de la ciudad y del campo para una activa vida cívica.”

Sin otro motivo saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

Gerónimo Riart

Presidente de la Convención
Enzo Doldán
Secretario
Gilda Carísimo
Secretario
Rodolfo Serafini
Secretario

II

Asunción, 9 de agosto de 1958

Señor
Pte. del Directorio del Partido Liberal
Doctor Alejandro Arce
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Directorio de su Presidencia, comunicándole que la Convención del Partido Liberal, en su sesión del día 28 de julio ppdo., aprobó, por el voto unánime de sus Miembros

presentes, la Resolución cuyo texto es del tenor siguiente:

“Realizar oportunamente un acto público en la Plaza de la Libertad, en homenaje al mártir y heroico pueblo húngaro, símbolo desgarrado y enhiesto de la resistencia a las tiranías.”

Sin otro motivo saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

Gerónimo Riart

Presidente de la Convención
Enzo Doldán
Secretario
Gilda Carísimo
Secretario
Rodolfo Serafini
Secretario

III

Asunción, 9 de agosto de 1958.

Señor
Pte. del Directorio del Partido Liberal
Doctor Alejandro Arce
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Directorio de su Presidencia, comunicándole que la Convención del Partido Liberal, en su sesión del día 28 de julio ppdo., aprobó, por el voto unánime de sus Miembros presentes, la Resolución cuyo texto es del tenor siguiente:

“La próxima Convención partidaria establecerá como uno de los puntos de la Orden del Día, el estudio del otorgamiento a la mujer liberal de los plenos derechos partidarios, asimilando su condición a la de varones, conforme los atributos que goza éste.”

“Disponer que en la Convención Nacional Constituyente que deba reformar la Constitución, el Partido Liberal propugne por el otorgamiento de la plenitud de los derechos políticos de la mujer.”

Sin otro motivo saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

Gerónimo Riart

Presidente de la Convención
Enzo Doldán
Secretario
Gilda Carísimo
Secretario
Rodolfo Serafini
Secretario

IV

Asunción, 9 de agosto de 1958.

Señor
Pte. del Directorio del Partido Liberal
Doctor Alejandro Arce
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Directorio de su Presidencia, comunicándole que la Convención del Partido Liberal, en su sesión del día 28 de julio ppdo., aprobó, por el voto unánime de sus Miembros presentes, la Resolución cuyo texto es del tenor siguiente:

“El Partido Liberal expresa su solidaridad con los Partidos democráticos perseguidos por fuerzas opresoras. Tanto repugna a su espíritu la doctrina materialista y los procedimientos brutales del Comunismo como la ambición desmedida y la sed de mando incontrolados de los movimientos dictatoriales en todo el mundo.”

“En la lucha mortal en que se halla trabada la Humanidad contra el flagelo del imperialismo comunista, el Partido Liberal apoya espiritualmente a las naciones que buscan estable-

cer el imperio de la Justicia y de la Ley y el respeto a la personalidad humana.

“El Partido Liberal apoyará materialmente la acción internacional cuando aquellas mismas libertades y garantías hayan sido firmemente establecidas en el suelo paraguayo.”

Sin otro motivo saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

Gerónimo Riart
Presidente de la Convención
Enzo Doldán
Secretario
Gilda Carísimo
Secretario
Rodolfo Serafini
Secretario

V

Asunción, 9 de agosto de 1958.

Señor
Pte. del Directorio del Partido Liberal
Doctor Alejandro Arce
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Directorio de su Presidencia, comunicándole que la Convención del Partido Liberal, en su sesión del día 28 de julio ppdo., aprobó, por el voto unánime de sus Miembros presentes, la Resolución cuyo texto es del tenor siguiente:

“Art. 1. — El Directorio del Partido Liberal, electo en el día de hoy, tendrá como finalidad esencial:

- a) Abocarse inmediatamente a la reorganización del Partido, en todos sus aspectos.
- b) El Directorio convocará la reunión de la Convención en el término de ocho meses a contar de la fecha, si las circunstancias políticas del país lo permiten.”

Sin otro motivo saludo al Señor Presidente con mi consideración distinguida.

Gerónimo Riart
Presidente de la Convención
Enzo Doldán
Secretario
Gilda Carísimo
Secretario
Rodolfo Serafini
Secretario

VI

Asunción, 9 de agosto de 1958.

Señor

Pte. del Directorio del Partido Liberal
Doctor Alejandro Arce
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Directorio de su Presidencia, comunicándole que la Convención del Partido Liberal, en su sesión del día 28 de julio ppdo., aprobó, por el voto unánime de sus Miembros presentes, la Resolución cuyo texto es del tenor siguiente:

“1. Ratificar su incombustible adhesión al liberalismo, doctrina que con características substanciales constituye la esencia del pensamiento y la acción del Partido.”

“2. Expresar que es necesario que el Directorio en la mayor brevedad, integre una serie de comisiones especiales que procedan al estudio de los grandes problemas nacionales y elaboren el nuevo ideario — programa que el Partido Liberal sostendrá en defensa de los derechos y intereses del pueblo paraguayo.”

“3. Dejar sentado que es objetivo fundamental del partido elevar el nivel intelectual de sus afiliados y conciudadanos, promoviendo — a través de los organismos respectivos — una intensa campaña de formación cívica.”

Sin otro motivo saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

Gerónimo Riart
Presidente de la Convención

Enzo Doldán
Secretario
Gilda Carísimo
Secretario
Rodolfo Serafini
Secretario

Exposición de Problemas para la Juventud Paraguaya

(Continuación)

16 — EL PROBLEMA DE LA AUTONOMIA MUNICIPAL — a) Régimen electoral de las autoridades municipales. — b) Electividad del Intendente, Delegado, consejales, comisarios o alcaldes etc.

17 — EL PROBLEMA DEL FUNCIONARIO PÚBLICO — a) La inmovilidad del funcionario público. — b) El régimen de concursos para discernir empleos públicos. — c) Estudio del Estatuto del Funcionario Público. — d) Régimen de declaración de bienes y enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos. Ley 448 de 1940. — e) Análisis de la conveniencia de suprimir el tratamiento honorífico a funcionarios públicos (excelencia, honorable, etc.) f) Estudio del destino gremial que puede darse a los valores muebles o inmuebles adquiridos con la apropiación coercitiva de los haberes del funcionario público (porcentaje a cajas partidarias). — g) Es admisible el extranjero en las funciones públicas y en que casos?

18 — LOS PROBLEMAS AGRARIOS. a) El Estatuto Agrario de 1940. — b) Análisis de las leyes 4927 y 5970 de 1944. — c) Estudio de la colonización más apta para el suelo paraguayo y estimación del número. — d) Las cooperativas de producción y consumo y estudio. — e) La mecanización de la agricultura. Sistemas de créditos.

19 — EL PROBLEMA ECONOMICO. a) El cambio libre. — b) Cambios preferenciales. En el sistema de control de cambios analizar las actividades que deben tener preferencias. — c) La libre empresa y el proteccionismo. — d) La nacionalización de los servicios públicos. Estudio de los diferentes servicios públicos para determinar su posibilidad respectiva de progreso en manos del Estado, de una empresa privada o una mixta. — e) Debe el Paraguay limitar sus actividades económicas a la esfera de los países democráticos o su actividad debe llevarse a cabo sin discriminación política? Analizar la actividad comercial

Sigue en la pág. 6

La Academia Universitaria Paraguaya Exige a la Tirania el Ejercicio Efectivo de la Democracia

AL PUEBLO DEL PARAGUAY

La misma preocupación por los destinos nacionales que, como expresión de una inquietud largamente sostenida, se concretó en el documento elevado a la consideración de S. E. el Sr. Ministro del Interior en fecha 22 de marzo próximo pasado y que rubricaron más de doscientos caracterizados ciudadanos paraguayos, mueve hoy a los miembros de la Academia Universitaria del Paraguay que en su oportunidad lo propiciaron a manifestar su opinión ante los acontecimientos que parece anunciar la hora que vive nuestro país.

La decisión del Gobierno Nacional que autoriza al Partido Liberal a realizar su convención en la Capital de la República, y la libre y ordenada verificación de la misma, son hechos que rompen abiertamente con una ya desprestigiada cadena de promesas, y abren la posibilidad de que la recuperación institucional del Paraguay haga su historia más con realidades concretas que con palabras incumplidas. En doce años es éste, aunque parcial, el primer paso que en verdad se da hacia el camino de una democracia efectiva y no de mera hipótesis, porque su comprobación no se ha pospuesto una vez más al improbable

futuro de ciertas "condiciones" que nunca acaban de lograrse. Su confirmación se ha remitido directamente a la inmediata experiencia ciudadana.

Porque la democracia es ejercicio, creemos que este acontecimiento ha reavivado el ansia que la ciudadanía entera tiene puesta en la normalización de la vida política del país. Su importancia excede sus propias limitaciones, y alcanza a tocar una comprometida conciencia de responsabilidad nacional.

Está en manos del Gobierno la oportunidad de conocer y comprender en toda su ancha dimensión la noble y tensa expectativa con que el pueblo vive los momentos presentes. Para ello es esencial que complemente las repercusiones del acto mencionado, con el restablecimiento de las libertades y garantías necesarias a la práctica y expresión de los derechos por parte de los diversos sectores de opinión que forman ese pueblo. La libertad es el único camino para que la vida integral de la nación recobre pulsaciones y criterios que hoy le faltan. Su vigencia permitirá disipar un silencio donde sólo crecen desconfianzas y divisiones, para dejar, en cambio, que la palabra de un diálogo abierto confronte verazmente virtudes y defectos que hasta hoy se pueden impunemente

inventar. Mejor que ignorarnos defecuadamente en la sospecha, ha de ser que los paraguayos nos conozcamos unos a otros en un claro ambiente de civismo y de respeto.

La valorización de esta inmensa esperanza que la nacionalidad pone hoy en la libre ejecución de sus destinos, ha de ser la medida de actuación del Gobierno que debe recogerla.

Creemos, asimismo, que está en manos de la ciudadanía responsable el deber de asumir una actitud que trascienda en auténtico beneficio de las instituciones democráticas. La circunstancia nacional reclama imperativamente corrupción y serenidad. Aparte la tarea que compete a la clase dirigente de los varios órdenes de vida del Paraguay, a sus hombres representativos, la grave misión de hacer que el fervor popular cifrado en esta hora encuentre una respuesta digna de su afanoso empeño. A la buena voluntad de esos hombres se halla principalmente confiada la disyuntiva de lograr que una esperanza de pueblo sea cumplida, o hacer que el horizonte de la frente paraguaya se torne de nuevo hacia el terror y hacia el fracaso.

Ante ello, hay una primaria necesidad de desarraigar el rencor. No se depone

el odio acatando con disciplina una orden de gobierno o de partido. Se depone el odio cuando se extirpan del ánimo las mentiras conscientes, la agresión sin término en el tiempo, la presunta infalibilidad que una constante posición de privilegio ha solidificado en el espíritu.

Estas son, a nuestro entender, las responsabilidades de la hora.

Si el Gobierno tiene la decisión de cumplir la suya, confiamos en que la ciudadanía paraguaya sabrá responder a su cometido de libertad con patriótica altura.

De la Academia Universitaria del Paraguay

Ciclo Superior. — José Luis Appleyard, Rubén Barreiro Saguier, Miguel Bestard, Luis A. Breuer, Enrique Codas, Juan Santiago Dávalos, Gustavo De Gáspere, Raúl Díaz Correa, Laureano Pelayo García, Gustavo Gatti, José María Gómez Sanjurjo, Adriano Irala Burgos, Gerónimo Irala Burgos, Lorenzo N. Livieres, Juan Carlos Mendonça, Oscar Paciello, Julio César Troche, Carlos Raúl Troche, Rafael Eladio Velázquez, Carlos Villagra Marsal.

Ciclo Inferior. — Carlos J. Ardisson, Enrique Chase López Moreira, Miguel A. Martínez, José Antonio Moreno.

EXPOSICION DE PROBLEMAS...

Viene de la pág. 4

con los países que se hallan detrás de la cortina para establecer la importancia de los productos intercambiados, así como sus ventajas o desventajas en precios y fletes.

20 — EL PROBLEMA DE LA ABDICACIÓN. — a) Los Institutos de la Habitación. — b) Análisis de la actual Ley de Alquileres. — c) Criterio de evaluación del alquiler de habitaciones y fincas. — d) El derecho de propiedad en relación con el problema del desalojo. — e) Cámara de Alquileres. — f) Sistema de propiedad horizontal. — g) La urbanización: estilo adecuado para el clima y la economía paraguayos.

21 — EL PROBLEMA DEL PETROLEO — a) Es posible la exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos por parte del Estado? — b) Criterios para aceptar regalías y discernir concesiones. — c) Análisis del Decreto Ley 1755 de 1940. — d) Estudio del Decreto-Ley 5449 de 1944 sobre convenio petrolífero con la Oil Co. Of. California. — e) Actual concesión a la Pure Oil Co. comparativo con concesiones a otras compañías concesionaria. Regalías y análisis comparativo con concesiones a otras compañías en otros países. — f) Concesión al grupo financiero de San Pablo. — g) Concesión a la International Products Corporation. Procedimientos utilizados para las concesiones: discusión popular, etc.).

22 — EL PROBLEMA DE LAS FUENTES DE ENERGIA. — a) Los saltos del Acaray y Monday. Convenio con el Brasil del 20 de enero de 1956. — b) Convenio con la Argentina sobre el salto del APIPE. — c) Gestiones con el Brasil sobre el salto del Guayrá mantenidos en secreto por el gobierno.

23 — EL PROBLEMA DEL IMPERIALISMO. — La influencia económica de los E.E.U.U. sobre los países latinoamericanos. — b) Un capital extranjero radicado en el Paraguay, es necesariamente un instrumento de dominación del país a cuya nacionalidad pertenece? — c) Cláusulas que deben ponerse

a la administración de un capital extranjero para que no perjudique a la economía nacional. — d) Un préstamo de un país extranjero puede implicar una forma de imperialismo? Condiciones — e) Un partido político al servicio de una potencia extranjera o que reciba fondos de otro país para su propaganda puede ser un instrumento de imperialismo político o implicar un peligro de anexión? f) Sería posible la constitución en el Paraguay de un partido político que formase parte integrante de un corriente ideológica internacional, cuyo numen inspirador fuera el Partido Demócrata o el Republicano de los Estados Unidos? — g) Las misiones extranjeras de tipo económico, obrero, cultural, militar o policial pueden ser instrumentos de dominación? — h) Constituye "imperialismo" la actual política de la Argentina y el Brasil en el Paraguay?

LA INDUSTRIA GANADERA...

Viene de la pág. 5
con sus resultados, ofrecerle al

..... la embajada en Moscú.

Rogamos al Señor Presidente que no conceptúe esta modesta carta de los trabajadores del campo como un pamfleto político. no. Es la más viva expresión de nuestra angustia y desesperación ante el hecho evidente de que con métodos comunistas estamos siendo despojados de nuestros bienes, fruto de nuestro trabajo, de nuestra consagración, de nuestros diarios esfuerzos. No habiendo libertad de prensa, no pudiendo manifestar libremente nuestras preocupaciones, nuestra protesta por el inaudito despojo tipo comunista de que se nos hace víctima, no nos queda otro recurso que valernos de este medio para hacer llegar a V. E. nuestro pedido de justicia en vista del despojo de MUCHOS MILLONES DE GUARANIES, de que se nos hará víctima.

En cambio del acto de justicia que esperamos de V. E. nada podemos ofrecerle que no sean nuestros votos ciudadanos para su reelección en la Alta Magistratura de la República.

GANADEROS UNIDOS

Romance del Estudiante Muerto

No me vistan de negro!
Yo no quiero
que piensen que lo lloro.
Qué mi hijo se ha muerto?
No lo digan!
Yo lo vi cuando iba por las calles,
erguida la cabeza, gritando su coraje.
Yo lo vi, con su alma de estudiante,
vibrando por su pueblo.
Y lo vi... Virgen Santa!
caer en la vereda
y apagarse la luz de su mirada.
Y yo alcé con mis manos su cabeza
destrozada y sangrante.
Era noche en sus ojos de esmeralda!
Y las armas del tirano no cesaban
sus roncas carcajadas!
Pero mi hijo sonreía en su silencio...
y fue como si hablara!
Sentí que revivía en su mirada
ya por siempre dormida.
Que me vistan de blanco,
que mi hijo se ha ido de viajes
hacia tierras extrañas,
y nos mira con la fe de su sino
desde el otro camino.
No me vistan de negro!
Que me cubran de blanco
como aquellas mujeres
que crearon la patria.
Que mi hijo no ha muerto
Viven aún, palpitante
en las ansias de pueblo,
en su grito vibrante,
está vivo en sus luchas,
en sus ansias y sueños.
Yo por eso les pido:
No me vistan de negro!
Ha caído en su hombría,
en su honor y en su anhelo.
Que me vistan de blanco
y me alcancen sus libros...
Voy a ocupar su puesto!

Carlos Caballero Ferreira
Montevideo 1958.

Manifiesto del Partido Revolucionario Febrerista al Pueblo

Un partido, como órgano natural de la democracia y medio de expresión de una ciudadanía que milita en sus filas, tiene el deber de definir su posición e imprimir orientaciones en cada caso en que los requerimientos del proceso político así lo exijan. Por ello, las actuales circunstancias obligan al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Febrerista, decir su palabra, clara y categórica, sobre el arduo e irresoluto problema institucional. Tal es el objeto de este pronunciamiento.

Los términos del problema. — Hay un hecho que está en la noción elemental de todos los habitantes del país y que todos por igual reconocemos como verdad evidente por sí misma, esto es, la ausencia de aquellas condiciones necesarias para el libre y normal ejercicio de los derechos que aseguren las libertades esenciales a un régimen republicano y democrático. Así lo reconocen por lo demás, el Gobierno y el partido que lo respalda, en documentos recientes que son de pública notoriedad.

Sin entrar a analizar las causas y los motivos determinantes de tal estado de cosas, cuyo enfoque ha de ser necesariamente contradictorio, señalamos esta realidad como algo incontrovertible y que, por otra parte, nadie niega.

Establecida esta premisa, que es fundamental, se plantea la cuestión del procedimiento a seguir en la búsqueda de la solución que el pueblo aguarda con honda ansiedad. Convenimos que éste es un que hacer común a toda la clase dirigente del país, incluyendo a la Iglesia, cuya noble y patriótica exhortación se ha hecho escuchar ya en una reciente pastoral del Arzobispo Paraguayo. Parece ocioso señalar que en esta tarea común a toda la clase dirigente hay grados de responsabilidad, según sea la posición relativa de cada sector. La porción mayor de esa responsabilidad recae, sin duda, en quienes tienen a su cargo el Gobierno de la República y en el partido que respalda sus gestiones. En efecto, es el Gobierno a quien compete, como deber fundamental, abrir un cauce a este inaplazable reclamo nacional, como recientemente lo expresara en sus declaraciones el Presidente del Partido Revolucionario Febrerista.

“Lo que interesa —dijo el General R. Franco —es lo que el Gobierno Paraguayo se proponga hacer, su intención sana de retornar al cauce de la libertad y de la paz entre los paraguayos y de la vigencia de los principios democráticos. Todo es posible, siempre que el patriotismo y los ideales superiores estimulen las directivas de los hombres que gobernan el país.

Es entonces, el Gobierno el que tiene la responsabilidad de crear el clima de respeto y de tolerancia que permita a los partidos, actualmente en la clandestinidad, proceder como factores activos de afirmación de la indispensable confianza para el ulterior desarrollo del proceso de restauración plena de la vida democrática. Estamos aprisionados en un círculo vicioso del cual no saldremos sino con grandeza de ánimo, con la encendida fe en los valores permanentes que basamentan la vida de las instituciones.

Restablecida la legalidad de los partidos, condición primordial para que éstos asuman la parte de responsabilidad que les corresponde en el esfuerzo común, han de cooperar con plena conciencia de su deber cívico en la búsqueda leal de la normalidad anhelada con honda convicción.

Procédase sin reservas, clara y abiertamente, y se disipará este mortal am-

biente de recelos en que se mueven y desde donde acechan todos los que carecen de verdadera vocación por la libertad. Convóquese a los agentes responsables de la opinión nacional, sin exclusiones, a un diálogo franco y abierto y establezcanse las bases para la cooperación activa en el restablecimiento de las normas que cimentarán la vida de las instituciones democráticas en el Paraguay.

Situado el problema en este terreno, otorgada a cada factor de la ecuación política la posibilidad de asumir con plenitud su misión en el propósito común, las etapas sucesivas podrán cumplirse con holgura, en una atmósfera de comprensión.

Un plan de normalización institucional: Planteado el problema en los términos que preceden, que creemos honradamente son los verdaderos, juzgamos oportuno enunciar el plan de normalización institucional sostenido por el Febrerismo a lo largo de su empeñosa lucha por dar realidad a la convivencia democrática en el país.

Ese plan, ya repetidas veces expuesto a la opinión ciudadana, es un instrumento hábil para conducir a las soluciones nacionales fundadas sobre BASES que han de cimentar la normalización institucional. Esas bases serán el resultado de un amplio, franco y patriótico debate del Gobierno y de los Partidos Políticos Democráticos, articulados en un público compromiso que debe comprender, a nuestro juicio, las medidas morales, jurídicas y políticas siguientes:

- 1º — Libertad de los presos políticos y sindicales.
- 2º — Levantamiento del Estado de Sitio.
- 3º — Amnistía general amplia.
- 4º — Restauración plena de las libertades públicas.
- 5º — Actuación legal de los partidos políticos.
- 6º — Convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente que habrá de dar al Estado Paraguayo su nueva estructura jurídica.
- 7º — Fijación de una fecha cierta para las elecciones de convencionales para la Asamblea Constituyente.
- 8º — Sanción de un régimen electoral, con la participación activa de los representantes de los partidos.

Este es el pensamiento del Partido Revolucionario Febrerista sobre la crisis que abruma a la ciudadanía paraguaya, crisis que debe ser superada con urgencia, si se aspira con sinceridad la instauración del clima de seguridad, de justicia y libertad que conduzca a la afirmación de la convivencia pacífica y del bienestar del pueblo paraguayo.

El Gobierno acaba de dar un paso, todavía insuficiente para demostrar un claro e inequívoco designio de restablecer el juego regular de las instituciones democráticas. El propósito de impulsar eficazmente el proceso de normalización política que el pueblo de la República aguarda con ansiedad y expectación, demanda una resueta actitud orientada hacia las soluciones propuestas, y para cuya consecución el febrerismo manifiesta una vez más su invariable disposición de aportar su contribución de buena fe y de patriotismo.

EL FEBRERISMO estima que el Pueblo Paraguayo hace rato ha alcanzado el grado de madurez política para ejercer constructivamente la plenitud de los derechos ciudadanos, y que en esta hora atormentada de nuestro país, de Améri-

ca y del mundo, todos los paraguayos, conos y sospechas, para unirnos en la búsqueda de las respuestas que reclaman dirigentes de los partidos políticos demócraticos, debemos deponer estériles en la nación.

Julio 22 de 1958.

Un corresponsal de VISION al servicio de Stroessner

Montevideo, 21 de marzo de 1958.

Señor Director de VISION - NEW YORK

Muy señor mío,

No es mi deseo polemizar con el articulista autor de "LIBERALES Y COLORADOS", publicado en el N° 10 de Vision del 14 de marzo de 1958, página 24, pero sí espero conteste a las siguientes preguntas:

- 1) ¿Por qué titula su artículo LIBERALES Y COLORADOS cuando cita a los primeros por una sola vez y entre paréntesis, y luego para aludir a la filiación política del taximétrista que lo condujo?
- 2) ¿No cree que sería más apropiado STROESSNER Y COLORADOS?
- 3) ¿No se enteró que en Asunción numerosos taximétristas son espías del gobierno para citar sus opiniones?
- 4) ¿En qué época todos los comerciantes extranjeros estuvieron en contra de los tiranos? ¿No recuerda el caso reciente de los comerciantes italianos en Venezuela?
- 5) ¿Si es verdad lo que "esos comerciantes" opinan de las posibilidades de Stroessner de conseguir en "limpias elecciones" el 70 % de los votos, porque el autoelegido mandatario prefiere "votaciones" sucias?
- 6) Siendo la dictadura la causante de la miseria, postración y mortandad del pueblo paraguayo, como puede el articulista suponer que la dictadura es capaz de salvarlo? ¿Conoce el articulista la fórmula?
- 7) ¿Cree el articulista que los paraguayos nos ufanamos al ver como la tiranía malvende el patrimonio de la Nación a esos portadores de "los vastos proyectos comerciales e industriales"?
- 8) ¿Cree que los paraguayos estamos satisfechos de la posición actual que él nos asigna "de un pequeño oeste de los modernos pioneros", cuando así se nos convierte en los pieles rojas del siglo pasado?
- 9) ¿Cree el articulista que esos 54 % del presupuesto destinado a la defensa Nacional se justifica en un país empobrecido y que es el camino del progreso? ¿Qué porcentaje han destinado a la agricultura?
- 10) ¿No sabe el articulista que el levantamiento de Concepción se produjo no por el régimen de libertad que existía sino porque Morínigo se propuso suprimirla, como lo hizo, con la ayuda de Perón?
- 11) ¿A qué se refiere cuando dice que los dirigentes de partidos opositores actúan legalmente? ¿Es que las personas honestas pueden actuar de otra manera? ¿O quiso decir libremente?
- 12) Cuál es el periódico de la oposición que en Paraguay se publica libremente?
- 13) ¿Podría el articulista precisar en qué mes de qué año se promulgó esa ley de libertad de prensa que se anuncia para "los próximos meses" desde hace más de 14 años?
- 14) ¿Quiénes son los exiliados políticos que vuelven al país? ¿Sabía el articulista que más de 400.000 mil paraguayos esperan en los países limítrofes poder volver a sus hogares?
- 15) ¿Oyó hablar de los campos de concentración del Chaco y de la Cámara de Torturas dirigida en el Dto. de Investigaciones por algunos elementos de la tristemente célebre Alianza Nacionalista peroniana?
- 16) ¿Se enteró quien decretó y conservó por años la intervención universitaria? ¿Sabe cuánto costó a los estudiantes el librarse de ella?
- 17) ¿Cree el articulista que se puede llegar al progreso matando la libertad?
- 18) Y finalmente ¿cree el señor articulista que si los gobernantes americanos hubiesen sido como los Stroessner, los Pérez Jiménez, los Perones, etc., etc., los Estados Unidos de América hubieran llegado a ser lo que son?

Señor Director, el articulista de Visión, posiblemente sin proponerse, se ha convertido en el apologista de la tiranía paraguaya.

Me antípico a agradecerle la cabida de estas líneas en su simpática Revista, saludándole muy atte.

Sara Pastore

UNIVERSITARIOS PRESOS

POR CONMEMORAR LA TOMA DE LA BASTILLA

COMUNICADO DE LA F.U.P. A LA CIUDADANIA UNIVERSITARIA Y A LA OPINION PUBLICA.

El viernes 18 de cte., en horas de la tarde, tuvo lugar en el patio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el acto cívico-cultural organizado por la Federación Universitaria del Paraguay, para conmemorar el 14 de Julio, que había tenido que postergarse en esta última fecha debido a la lluvia.

Abrió la parte oratoria el Presidente de la F.U.P., compañero Manuel A. Radice, y le siguieron en el uso de la palabra los Dres. Gustavo González y Rafael Eladio Velázquez, Profesores respectivamente de las Facultades de Ciencias Médicas y de Filosofía, el Presidente del Centro Estudiantil "23 de Octubre" del Colegio Nacional, compañero Moisés Gómez, cerrando esta parte del Acto la compañera Stella Maris Ruttia, Presidenta de la Comisión Central de Universitarias. Todos los oradores exaltaron con altura los valores substanciales de la Libertad y la trascendencia histórica de la fecha conmemorada, sin caer en alusiones personales o políticas ni desmerecer en modo alguno la dignidad de la ceremonia y el respeto debido al local. Los presentó al público el Vice-Presidente de la F.U.P., compañero Luis A. Resk, quién leyó también breves glosas referentes a la conmemoración.

La parte artística estuvo a cargo de la Profesora Azucena Zelaya y de sus alumnas de la Escuela de Declamación "Julio Correa", que ella dirige.

Se daba ya por finalizada la ceremonia cuando, a pedido del público, ocupó la tribuna el Pbro. Ramón Talavera, sacerdote católico, el cual improvisó una arenga de carácter patriótico y democrático.

Así, con todo orden y sin que incidence alguno hubiese perturbado, ni se hubiesen proferido gritos hostiles ni favorables para nadie, terminó esta conmemoración organizada por la F.U.P. El público se retiró con entera tranquilidad, sin constituirse grupos, ni formarse reuniones en la vía pública.

Durante el desarrollo del programa, se leyó por el micrófono una resolución de la C. D. de la F.U.P. por la cual se dejaba sin efecto la Marcha Cívica al Panteón Nacional de los Héroes, programada para el sábado 19, por la mañana.

Conviene esclarecer los motivos de esta resolución: el día viernes, a mediodía, fuimos notificados por la Policía de la Capital de que no se permitiría la marcha; visto lo cual, el Presidente compañero Radice, acompañado del Presidente del Centro de Estudiantes de Derecho, compañero Roque Yódice Codas, y los compañeros de ese Centro Pappalardo y Humberto Zarza (h), visitó al Ministro del Interior, el cual le reiteró en forma de pedido que se suspendiera la marcha, fundado en consideraciones de interés nacional relativas a ciertas disposiciones del Gobierno que tenderían a encaminar la normalización institucional de la República. Vistas las razones alegadas y los hechos en que éstas se apoyaban, esta Federación conciente de la responsabilidad histórica de la hora, acordó la suspensión citada. Todo ello consta en los considerandos de la resolución que venimos refiriendo.

Así las cosas, en la tarde del martes

22, tres de los oradores del acto mencionado, los Profesores González y Velázquez, y la compañera Ruttia, así como también nuestro Vice - Pte., compañero Resk, fueron conducidos, bajo virtual arresto a reparticiones de la Policía de la Capital, donde se les comunicó una invitación de conversar sobre puntos que no les fueron especificados.

Concurrieron el día y hora indicados los cuatro universitarios, e individualmente fueron recibidos por el Jefe de Policía de la Capital, Teniente Coronel Ramón Duarte Vera, quién en las conversaciones con cada uno de ellos aludió invariablemente al Acto del 18 de Julio y a una interpretación del mismo que lo presentaría como de hostilidad hacia las autoridades constituidas y de interferencia al declarado proceso de normalización institucional. El Profesor Dr. Gustavo González fue trasladado, bajo arresto, al Cuartel del Batallón Escolta, donde aún permanece a la hora de entrar en prensa este comunicado (9 a. m. del jueves 24 de julio).

En resumen, la F.U.P. desarrolló con dignidad y altura una ceremonia cívico-cultural del 14 de Julio, el día 18. En homenaje a la pacificación de los espíritus y a una posible normalización institucional, dejó sin efecto una marcha cívica programada para el día 19. Como consecuencia, tres oradores que a invitación suya ocuparon la tribuna y su Vice-Pte. son conducidos a dependencias policiales y citados para el día siguiente, y —lo que es más grave— uno de ellos, eminent Profesor y hombre de ciencia, es sometido a prisión en un Cuartel.

En consecuencia de todo lo expresado, la FEDERACION UNIVERSITARIA DEL PARAGUAY

D E N U N C I A :

- 1º) El procedimiento intimidatorio utilizado en la tarde del martes 22 de julio para con la compañera Stella Maris Ruttia, para con los Profesores Dres. Gustavo González y Rafael Velázquez y para con el compañero Luis A. Resk.
- 2º) La tergiversación del contenido y alcances de la acción de la F.U.P., no obstante su patriótica actitud de suspender una marcha cívica, que legítimamente podía llevar a cabo, en aras del bien común y prestándose a promesas de normalización institucional de la República formuladas por las más altas autoridades gubernativas.
- 3º) El abuso condonable que constituye la prisión arbitraria del Dr. Gustavo González, dignísimo hombre de ciencia y profesor benemérito de la Facultad de Ciencias Médicas.

Y D E C L A R A :

- 1º) Que son esta clase de abusos los que verdaderamente constituyen obstáculos para cualquier tentativa de renormalizar institucionalmente a la República.
- 2º) Su energético repudio hacia los hechos arriba denunciados.

Asunción, Julio 24 de 1958.

Manuel A. Radice B.

Presidente
Dario Castagnino
Secretario

Resolución de la F.U.P.

La Comisión Directiva de la F.U.P. CONSIDERANDO:

Que con motivo de la manifestación pública programada por la C. D. de la F.U.P. para el día sábado 19 de los ctes. a fin de depositar en el Panteón de los Héroes una corona de laureles, como parte de los festejos de la conmemoración del aniversario de la toma de la Bastilla se recabó de las autoridades gubernativas el permiso correspondiente;

Que con ese motivo el Sr. Ministro del Interior explicó a la delegación de la F.U.P. que lo entrevistó, la conveniencia de suspender el acto por razones de carácter nacional y en atención al propósito de normalización de la política del país que se inicia con una importante medida gubernativa;

Que la F.U.P. tiene como objetivo fundamental servir los altos intereses de la República, no estando en sus propósitos entorpecer de modo alguno la marcha de la normalización

de la normalización